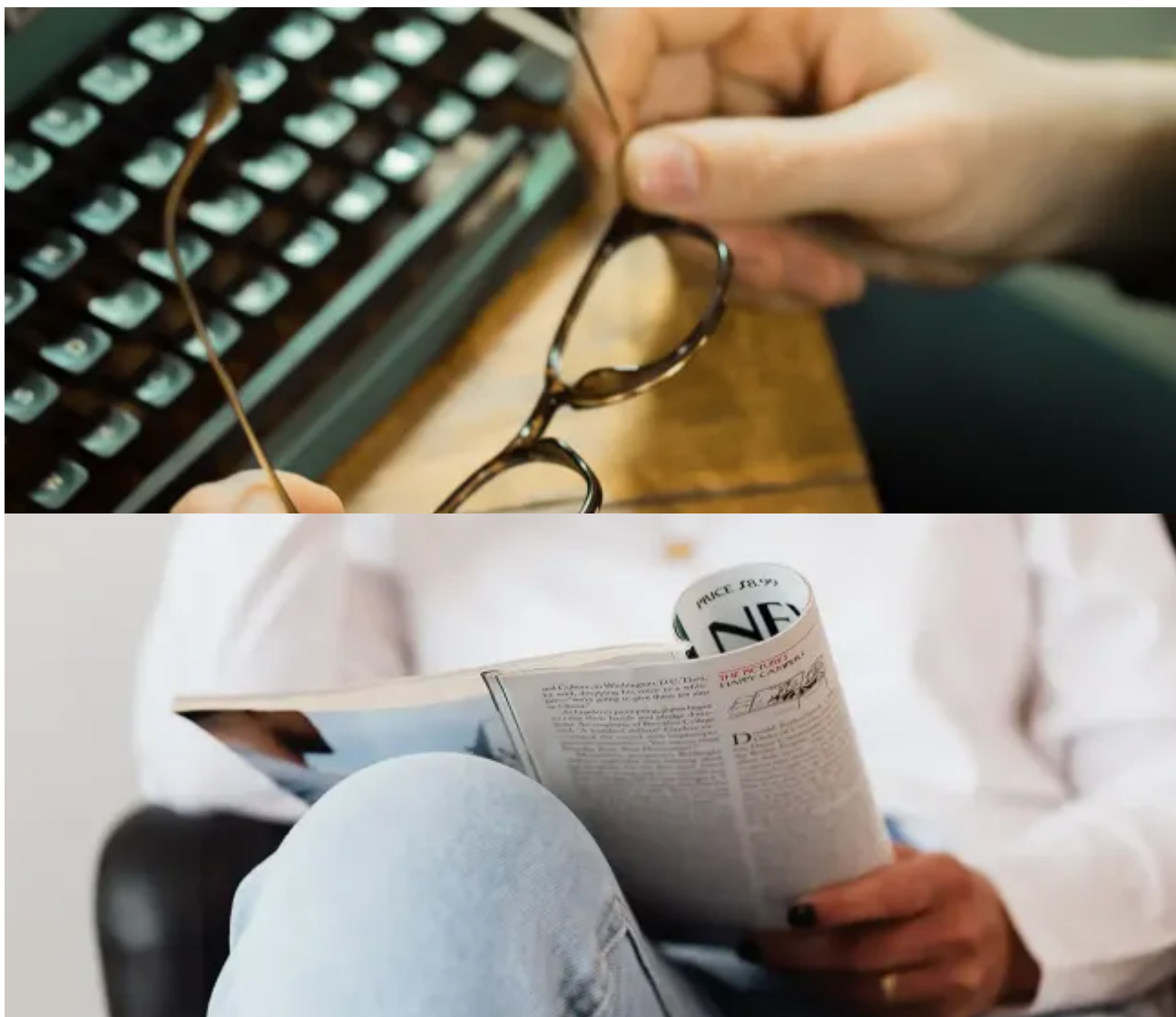


Manifiesto a los venezolanos y a la comunidad internacional



Tiempo de lectura: 6 min.

Sáb, 15/10/2016 - 05:44

La Alianza Nacional Constituyente, ANC, se dirige a los venezolanos y a la comunidad internacional en estos momentos de profunda crisis nacional, situación que vulnera y afecta gravemente la soberanía nacional, sus instituciones, la paz social, la gobernabilidad, la convivencia democrática y su vigencia como nación.

Nos dirigimos a todos los que anhelan vivir en un país distinto, independiente, libre, solidario, justo, participativo, desarrollado y democrático. Nos dirigimos a todos los venezolanos, pero en especial a aquellos que:

- Desean que sus estados y municipios sean verdaderamente entidades federales fuertes y descentralizadas, que constitucionalmente gocen de la autonomía y recursos suficientes, que les permitan planificar su propio desarrollo y les sean transferidas competencias, servicios y bienes que les son propias;
- A los que aspiran que la Democracia y la Libertad sean valores consagrados constitucionalmente, y no puedan ser violados por nadie y se restablezca la autonomía de los poderes, la Cámara del Senado, establecer la Doble Vuelta electoral para los principales cargos de elección popular, participación paritaria en ámbitos legislativos del sector político y sociedad civil;
- A los que quieren gozar de una Justicia y seguridad jurídica descentralizada, de personas y bienes, que respete nuestros derechos humanos, con Cortes Supremas regionales que den celeridad procesal y humanice los penales;
- A quienes aspiran la reinstitucionalización y reingeniería de las Fuerzas Armadas y que estas retomen la razón de su existencia;
- A los que aspiran una educación para el desarrollo y que todos sus niveles sean descentralizados y estén al servicio prioritariamente del desarrollo regional y nacional;
- A todos los que creen que los valores de la ética y la confianza deben ser soporte principal en los ciudadanos y en especial en la actuación de los funcionarios públicos;
- A las familias que aspiran mediante una descentralización del sector vivienda, tener mejor y fácil acceso a ella y vivir confortablemente en viviendas dignas, adecuadas y disfrutar de una mejor calidad de vida;
- A quienes creen que mediante la descentralización del servicio de salud, aportes del sector minero e hidrocarburos, dispongamos de la infraestructura, planes y programas que garanticen asistencia oportuna a todos los venezolanos;
- A los que creen que Venezuela debe redefinir su posicionamiento internacional y la defensa y resguardo de su soberanía;

- A quienes defienden el derecho al trabajo y a la propiedad privada como medio de superación personal y nacional y aspiran hoy al retorno de los compatriotas que han emigrado a otros destinos buscando mejorar su calidad de vida;
- A todos los que aspiran que el destino de Venezuela este íntimamente ligado a un nuevo Proyecto de País que garantice el desarrollo social e integral sostenible de nuestra patria, y comenzar inmediatamente a transitar por ese camino de paz y libertad con reconciliación y justicia.

Nos dirigimos a todos los compatriotas que en medio de esta dramática situación existencial, creemos en la democracia como la mejor forma de gobierno y que en estos últimos, largos y agobiantes 17 años, hemos atendido todos los llamados hechos por los factores opositores al régimen; y que en los últimos 10 meses se inician con la jornada electoral del 6 de diciembre, apoyos masivos del 1ro. de septiembre, 21 de septiembre y fechas subsiguientes, donde encarnando el clamor por la necesidad y voluntad de cambio inmediato, hemos dado muestras contundentes y civilizadas de apoyo y respaldo a las alternativas democráticas que nos han sido presentadas como solución a la crisis que sufrimos, sin que este apoyo se haya retribuido en la solución a los graves e ingentes problemas que sufrimos.

Por el contrario, dolorosamente, se han agravado dramáticamente y la confrontación y el radicalismo han aumentado, el deterioro institucional, social y económico se ha incrementado sustancialmente y la Asamblea Nacional producto de un histórico respaldo electoral, luce lamentablemente disminuida por un TSJ al servicio del Ejecutivo Nacional empeñado inconstitucionalmente de inutilizarla.

La Alianza Nacional Constituyente, ha planteando ante el país y en reiteradas oportunidades a los sectores opositores organizados alrededor de la Mesa de la Unidad Democrática, MUD, que ante la necesidad de darnos una solución Constitucional, electoral, pacífica, incluyente, democrática, participativa y de reconciliación en justicia, se debe acudir a la fuente de la soberanía, que es el pueblo de Venezuela para convocar por iniciativa popular a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter Originario, en acatamiento a los artículos 5, 70, 347, 348 y 349 constitucionales.

Ya al respecto, el 8 de marzo del presente año el Coordinador General de la MUD, Lic. Jesús Torrealba en nombre de esa organización, anunciaba al país la ruta acordada para salir de la crisis, donde señalaba la renuncia de Nicolás Maduro:

aprobar una Enmienda Constitucional, iniciar el proceso de Referendo Revocatorio y por último un proceso Constituyente Originario. En este sentido indicó: “Reiteramos finalmente que, de persistir el gobierno en su práctica irresponsable de intentar bloquear los mecanismos constitucionales para la solución pacífica a la crisis, no dudaríamos en activar un proceso constituyente originario, que por su misma naturaleza estaría a salvo del sabotaje de los poderes constituidos.”.

Respetuosamente exigimos a los factores de la oposición el respeto a la ruta acordada y expresada públicamente por los representantes oficiales de la oposición venezolana agrupados en la Mesa de la Unidad Democrática. Nosotros lo haremos.

Esta afirmación de la MUD hace un reconocimiento tácito a la condición supra constitucional de la iniciativa constituyente de carácter originario por iniciativa popular, haciendo de ella la solución integral a la crisis, y no la simple sustitución de un Presidente por otro, en la que se insiste mediante un mecanismo saboteado por el régimen, abogando incluso por la aplicación del Artículo 350 constitucional, referida su aplicación por el Pueblo Soberano al constituyente o al poder constituido por la extralimitación o interferencia o desacato del uno u otro, al hecho constituyente y no a los procesos refrendarios; por consiguiente se expone a la población a una confrontación con consecuencias graves e impredecibles que martirizan al pueblo y beneficia al régimen que no dudaría en activar su brutal represión y encarcelamiento de más venezolanos, situación ésta que rechazamos firmemente.

En este sentido, la Alianza Nacional Constituyente propone entonces a los venezolanos que sea el Pueblo Soberano en quien intransferiblemente reside la soberanía nacional, que sufre y padece más que nadie la crisis de la República, quien decida lo que por derecho le corresponde hacer como Depositario del Poder Originario, de darse mediante la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente de carácter Originaria, por iniciativa popular, un nuevo Pacto Social, traducido en una nueva Constitución, un nuevo ordenamiento jurídico, transformando y refundando al Estado.

Pacto Social que supere la polarización, la confrontación y priorice la reconciliación en justicia, convocado por el pueblo, con el pueblo y para el pueblo, realizada dentro del marco de un nuevo Proyecto País, proyecto perfectible ya a disposición y conocimiento de los más diversos sectores de la vida nacional, y que se traduzca en una nueva Constitución que recoja y traiga al presente, el futuro sentir y aspiración

de los venezolanos del país que todos soñamos y aspiramos tener y disfrutar. Convocamos a todos los venezolanos miembros de Academias, Federaciones, Gremios, Universidades, Sindicatos, Militares activos y en situación de retiro, Iglesias, Organizaciones no Gubernamentales, Asociaciones Civiles, Juntas Comunales y población en general a que asumamos el deber patriótico y protagónico de convocar a un Proceso Constituyente de carácter Originario, no regulado por ninguna norma vigente ni por los Poderes Constituidos, en concordancia con los artículos 5, 70, 347, 348, 349 y 350 constitucionales.

Razón por la que ante cualquier intento de desconocer o interferir la voluntad del pueblo acudiríamos sin dilación a las disposiciones contenidas en el Artículo 350 constitucional para desconocer a un régimen, legislación o autoridad que contraría el derecho humano y político que nos asiste de darnos un nuevo Pacto Social.

En la certeza que nos asiste la razón, esta iniciativa superara ampliamente el 15% mínimo de manifestaciones de voluntad exigidas constitucionalmente para su convocatoria. Por eso hacemos un llamado respetuoso y patriótico a los venezolanos que por disposición del pueblo son los custodios de las armas de la república para la defensa de nuestra integridad territorial, la soberanía y protección del pueblo soberano, la Fuerza Armada Nacional, para que hagan respetar una vez activada, esta iniciativa soberana eminentemente constitucional, de unidad nacional, democrática, justa y participativa.

Dios y la Patria se los demandarán.

Caracas, 14 de Octubre de 2016

Coordinación Nacional de la Alianza Nacional Constituyente

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)